



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

Página 1 de 2  
RM N 149/11

## RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 149 /11

Sucre, 30 de Marzo de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota el señor Juan Carlos León Rodas, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHUQUISACA "AMDECH" cita a los miembros del DIRECTORIO la Sesión Ordinaria, a realizarse el 02 de abril de 2011, en el Gobierno Municipal Autónomo de Camargo (Salón del Concejo Municipal) a partir de Hrs. 10:00, con la siguiente Agenda Especial: 1) Control de asistencia, 2) Lectura acta anterior, 3) Participación en Actos Conmemorativos del Aniversario del Municipio de Camargo, 4) Tratamiento y definición de la propuesta del Estatuto Autonómico Departamental y 5) Varios, respectivamente.

Que, en **Sesión Plenaria de 30 de marzo de 2011**, el H Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida citación al DIRECTORIO de AMDECH, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, **ha determinado autorizar la asistencia y declarar en comisión oficial de servicios, al Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y SECRETARIO DE CONFLICTOS DE AMDECH y al CHOFER Sr. Félix Anzaldo Zúñiga, con la finalidad de que asistan y participen en la SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE AMDECH, a realizarse el 02 de abril de 2011, en el Gobierno Municipal Autónomo de Camargo (Salón del Concejo Municipal) a partir de Hrs. 10:00, sujeto a una Agenda Especial.**

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión, con la finalidad de asistir, cursos, seminarios, talleres y otros eventos de carácter institucional, que se realicen al interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

### POR TANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones:

### RESUELVE:

**Art.1º DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al Concejal: Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y SECRETARIO DE CONFLICTOS DE AMDECH y al CHOFER Sr. Félix Anzaldo Zúñiga, con la finalidad de que asistan y participen en la SESIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE AMDECH, a realizarse el 02 de abril de 2011, en la localidad de Camargo, en instalaciones del Gobierno Municipal Autónomo de Camargo (Salón del Concejo Municipal) a partir de Hrs. 10:00, con la siguiente Agenda Especial. 1) Control de asistencia, 2) Lectura acta anterior, 3) Participación en Actos Conmemorativos del Aniversario del Municipio de Camargo, 4) Tratamiento y definición de la propuesta del Estatuto Autonómico Departamental y 5) Varios, respectivamente, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende del 01 al 03 de abril del 2011 (dejando establecido que deberán viajar, después de la Sesión Plenaria Distrital del 01 de abril de 2011, que se realizará en el Distrito Municipal -8).**

**Art.2º Páguese VIATICOS al Presidente del H. Concejo Municipal y al Chofer, que se indica en el art. 1º de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en sujeción estricta**



# Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

*Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia*

a la reglamentación establecida para el efecto, haciendo constar que el viaje se realizará vía terrestre y en motorizado oficial.

**Art.3º** La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

**REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.**

Lic. Domingo Martínez Cáceres  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

Profa. Arminda C. Herrera Gonzales  
**SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL**

